

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Resolución del Director Gerente del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, por la que se adjudica el contrato de **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOCE RESPIRADORES PARA EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN”** Exp.: A/SUM-018243/2018.

Mediante resolución del órgano de contratación de 26 de septiembre de 2018 se inició el expediente de contratación anteriormente referenciado. Con fecha 26 de septiembre de 2018 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura del procedimiento abierto con pluralidad de criterios para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 13 de noviembre de 2018 la Mesa de Contratación formula la propuesta de adjudicación del contrato.

En virtud de lo establecido en los artículos 131, 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Dirección Gerencia del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, de conformidad con las facultades que me han sido delegadas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de 25 de febrero de 2011 (B.O.C.M. de 31 de marzo de 2011).

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el procedimiento abierto con pluralidad de criterios denominado “Suministro e instalación de doce respiradores” (Expte.: A/SUM-018243/2018), a favor de

* **LOTE 1:** Cuatro respiradores para la U.C.I. de Neonatología a la empresa **Dräger Medical Hispania, S.A.**, con NIF: A28063485 por un importe límite de **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (178.596,00 €)**, al precio unitario sin IVA de 36.900,00 €:

Año	Base Imponible	IVA (21%)	Importe Total
2018	147.600,00 €	30.996,00 €	178.596,00 €

Plazo de Ejecución: Hasta el día 31 de diciembre de 2018.

* **LOTE 2:** Cinco respiradores para las áreas de anestesia y reanimación a la empresa **Medtronic Ibérica, S.A.U.**, con NIF: A28389484 por un importe límite de **NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS (99.825,00 €)**, al precio unitario sin IVA de 16.500,00 €:

Año	Base Imponible	IVA (21%)	Importe Total
2018	82.500,00 €	17.325,00 €	99.825,00 €

Plazo de Ejecución: Hasta el día 31 de diciembre de 2018.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **124063396843391615554**

* **LOTE 3:** Dos respiradores para la U.C.I. de Pediatría a la empresa **Getinge Group Spain, S.L.U.**, con NIF: B82736471 por un importe límite de **CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (54.450,00 €)**, al precio unitario sin IVA de 22.500,00 €:

Año	Base Imponible	IVA (21%)	Importe Total
2018	45.000,00 €	9.450,00 €	54.450,00 €

Plazo de Ejecución: Hasta el día 31 de diciembre de 2018.

* **LOTE 4:** Un respirador de alta frecuencia para la U.C.I. de Pediatría a la empresa **Getinge Group Spain, S.L.U.**, con NIF: B82736471 por un importe límite de **TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (32.536,90 €)**, al precio unitario sin IVA de 26.890,00 €:

Año	Base Imponible	IVA (21%)	Importe Total
2018	26.890,00 €	5.646,90 €	32.536,90 €

Plazo de Ejecución: Hasta el día 31 de diciembre de 2018.

SEGUNDO.- MOTIVACIÓN ADJUDICACIÓN (Art. 151 LCSP).- Características de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación a su favor:

LOTE 1: “Cuatro respiradores para la U.C.I. de Neonatología” a la empresa **DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.**

Criterio Calidad Objetivo: Cumple los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

De la referida calificación y por aplicación de los criterios objetivos fijados para su ponderación, resulta una calificación parcial en el referido apartado de calidad de: 38,00 Puntos.

Criterio Precio: La proposición presentada por el adjudicatario es de 178.596,00 euros (IVA incluido) y por aplicación directa de la fórmula fijada como criterio de ponderación, obtiene una calificación parcial de: 60,00 puntos.

De la suma de ambas calificaciones y conforme a los criterios objetivos de adjudicación del Contrato (apartado 8, Cláusula 1, Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) la proposición del adjudicatario obtiene una calificación total de 98,00 puntos.

LOTE 2: “Cinco respiradores para las áreas de anestesia y reanimación” a la empresa **MEDTRONICE IBÉRICA, S.A.U.**

Criterio Calidad Objetivo: Cumple los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.



De la referida calificación y por aplicación de los criterios objetivos fijados para su ponderación, resulta una calificación parcial en el referido apartado de calidad de: 40,00 Puntos.

Criterio Precio: La proposición presentada por el adjudicatario es de 99.825,00 euros (IVA incluido) y por aplicación directa de la fórmula fijada como criterio de ponderación, obtiene una calificación parcial de: 60,00 puntos.

De la suma de ambas calificaciones y conforme a los criterios objetivos de adjudicación del Contrato (apartado 8, Cláusula 1, Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) la proposición del adjudicatario obtiene una calificación total de 100,00 puntos.

LOTE 3: “Dos respiradores para la U.C.I. de Pediatría” a la empresa **GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.**

Criterio Calidad Objetivo: Cumple los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

De la referida calificación y por aplicación de los criterios objetivos fijados para su ponderación, resulta una calificación parcial en el referido apartado de calidad de: 38,00 Puntos.

Criterio Precio: La proposición presentada por el adjudicatario es de 54.450,00 euros (IVA incluido) y por aplicación directa de la fórmula fijada como criterio de ponderación, obtiene una calificación parcial de: 60,00 puntos.

De la suma de ambas calificaciones y conforme a los criterios objetivos de adjudicación del Contrato (apartado 8, Cláusula 1, Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) la proposición del adjudicatario obtiene una calificación total de 98,00 puntos.

LOTE 4: “Un respirador de alta frecuencia para la U.C.I. de Pediatría” a la empresa **GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.**

Criterio Calidad Objetivo: Cumple los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

De la referida calificación y por aplicación de los criterios objetivos fijados para su ponderación, resulta una calificación parcial en el referido apartado de calidad de: 40,00 Puntos.

Criterio Precio: La proposición presentada por el adjudicatario es de 32.536,90 euros (IVA incluido) y por aplicación directa de la fórmula fijada como criterio de ponderación, obtiene una calificación parcial de: 60,00 puntos.



De la suma de ambas calificaciones y conforme a los criterios objetivos de adjudicación del Contrato (apartado 8, Cláusula 1, Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) la proposición del adjudicatario obtiene una calificación total de 100,00 puntos.

NÚMERO DE OFERTAS PRESENTADAS:

Varios Lotes:

Lote nº	Nº de ofertas
1	1
2	2
3	1
4	3

TERCERO-LICITADORES EXCLUIDOS Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Lote 2:

Licitador Excluidos:	MOTIVACIÓN DE LA EXCLUSIÓN
DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.	EXCLUIDO, según informe técnico que se relaciona: La oferta presenta 5 respiradores modelo Infinity V300, estos no cumplen las exigencias del pliego. ○ En el pliego se solicita trigger presión. El modelo ofertado no tiene trigger por presión. ○ En el pliego se solicita monitorización de CO2 sistema mainstream capnostat en valor y curva integrada en ventilador. El modelo presentado no dispone de sensor Capnostat, dispone de la opción capnoplus de la marca Dräger, cuya precisión no iguala la del sensor Capnostat, solamente alcanza una medición máxima de 100 mmHg. ○ En el pliego se solicita BIS y capacidad vital. La oferta no los incluye.

El importe global de la adjudicación propuesta, es el siguiente:

	Base imponible	Imp. IVA (10%)	Importe total
DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A. NIF B08438731 (lote 1)			
2018	147.600,00 €	30.996,00 €	178.596,00 €



TOTAL	147.600,00 €	30.996,00 €	178.596,00 €
MEDTRONICE IBÉRICA, S.A.U. NIF A28389484 (lote 2)			
2018	82.500,00 €	17.325,00 €	99.825,00 €
TOTAL	82.500,00 €	17.325,00 €	99.825,00 €
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U. NIF B82736471 (lotes 3 y 4)			
2018	71.890,00 €	15.096,90€	86.986,90 €
TOTAL	71.890,00 €	15.096,90€	86.986,90 €

Resultando un importe total de:

ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
2018	301.990,00 €	63.417,90 €	365.407,90 €
TOTAL	301.990,00 €	63.417,90 €	365.407,90 €

CUARTO.- Licitadores descartados por haber presentado el adjudicatario mejor propuesta:

- PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL, S.A. (Lote 4): 71,32 puntos
- BEMASCE TÉCNICA, S.L. (Lote 4): 66,28 puntos

QUINTO.- Dichas cantidades se declaran de abono con cargo a la partida 63305 del programa 312A del presupuesto de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2018.

SEXTO.- Si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, conforme al art. 153.3 LCSP).

A los efectos de lo previsto en el artículo 151 y en relación con el 153 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), el adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de **CINCO** días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento correspondiente.

Contra la presente resolución y con anterioridad a la interposición del recurso contencioso-administrativo, podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación del contrato de conformidad con lo dispuesto en la D.A. 15 de la Ley de Contratos del Sector Público a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento, sin que proceda la interposición de recursos administrativos ordinarios contra la misma.



El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Madrid, 3 de diciembre de 2018

**EL GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”.**

Fdo.: Joseba Barroeta Urquiza



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **12406396843391615554**